

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

Solicitud de licencia para la mejora tecnológica de sala de despiece aneja a Matadero y adecuación y ampliación de Fábrica de Embutidos
V.B.548

D. Gonzalo Ibáñez García solicita licencia municipal para la mejora tecnológica de sala de despiece aneja a Matadero y adecuación y ampliación de embutidos en edificio de su propiedad sito en C/ Real s/n de esta localidad de Camprovín.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, y artículo 4º, 4º de la O. M. de 15 de Marzo de 1963, a los efectos de que los que puedan estar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el tablero de avisos de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de La Rioja.

Camprovín, a 21 de Agosto de 1989.— El Alcalde, Santiago Prado Sancha.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Solicitud de licencia para apertura de una carpintería
V.B.543

Por Don José Félix Valladolid Montoya, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería mecánica con emplazamiento en Los Manantiales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, a 18 de Agosto de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de legalización de una Cocina Central-Restaurante
V.B.546

Por Don Víctor Bezares Grijalba y Otro se ha solicitado legalización para instalación de una Cocina Central-Restaurante con emplazamiento en Plaza Azpilicueta, número 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 21 de Agosto de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Solicitud de licencia para apertura de un Bar-Restaurante
V.B.544

Por Don José María Villena Pascual se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de Bar-Restaurante con emplazamiento en diseminado La Cuesta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nalda, a 21 de Agosto de 1989.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES "CANAL DE SANTILLANA" DE ARRUBAL

Concocatoria de Junta General Extraordinaria V.B.547

El Sindicato de Riegos en reunión celebrada el día 18 de Agosto de 1989, acordó unánimemente convocar a Junta General Extraordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes el próximo día 15 de Septiembre de 1989, a las ocho de la tarde en primera convocatoria y a las nueve en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera sea el número de asistentes, en el Salón de la Casa Consistorial.

El Orden del Día es el siguiente:

1.— Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Extraordinaria del día 10 de marzo de 1989.

2.— Examen de la Memoria General del año 1989.

3.— Aprobación definitiva de las Nuevas Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad adaptadas a la nueva Ley de Aguas de 1985.

4.— Informe y aprobación, en su caso de Entradas y Gastos de 1988.

5.— Ruegos y Preguntas.

El Sindicato ruega la asistencia a todos los partícipes en la forma prevista de las Ordenanzas vigentes, así como comunica que el lugar de la reunión está sin confirmar.

Arrúbal, 21 de Agosto de 1989.— El Presidente de la Comunidad, Florencio Sáenz Palacios.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO

Convocatoria V.B.549

La Comunidad de Regantes de Cornago (La Rioja), convoca a todos los usuarios-regantes, que vienen utilizando las aguas de las Acequias de: Campolapuente, San Martín, Foncaliente, Paracuellos, Higuiruela, Gorcevil, Viñuelas, Golpejeras, Miraflores, Campillo de Valdeperillo, Humbria del Cuervic y Las Navas; a celebrar la 2ª Junta General Ordinaria del año 1989, en el lugar y la fecha que a continuación se indica:

Fecha: 22 de Septiembre de 1989.

Lugar: Salón de Actos del M.I. Ayuntamiento de Cornago (La Rioja).

Orden del día:

1º.— Lectura del Acta anterior.

2º.— Elección de Vocales, Presidente y Suplente del Sindicato de Riegos

3º.— Ruegos y preguntas.

La Junta General se celebra en 1ª convocatoria a las 21,00 horas, siendo precisa para su validez la asistencia de la mayoría de la propiedad que represente a la mayoría de la zona regable. Caso de no asistir esta mayoría, se celebrará en 2ª convocatoria a las 22,00 horas; siendo válidos entonces los acuerdos tomados, cualquiera que sea la propiedad regable representada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cornago, 20 de Agosto de 1989.— El Presidente de la Comunidad de Regantes, Apolinar Moreno Arellano.

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Solicitud de duplicados de documentos V.C.42

Extraviados resguardos de depósito de valores números 0726640 y 0726641, comprensivos de 214 acciones Cia. Telefónica Nacional de España,

correspondientes a la Sucursal de Haro, se considerarán anulados y se expedirá duplicado de los mismos transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 18 de Agosto de 1989.—El Secretario General.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Déposito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	102